



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.930 / 2016.-

ZAPALLAR, 08 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 509/2016 de fecha 08 de Julio de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 354/2016, de fecha 08 de Julio de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° CURSESE LICENCIA MÉDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
CARLOS ARANCIBIA MATURANA Fonoaudióloga Liceo de Zapallar		15	07.07.2016	21.07.2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL / Educación / Licencias Médicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)